

BORRADOR DE TFG

POSIBLE ÍNDICE (puede estar sujeto a modificaciones)

CAPITULO 1: LA EVOLUCIÓN NORMATIVA DE LA DIGITALIZACIÓN EN LA JUSTICIA

1. ANTECEDENTES NORMATIVOS: LEYES ANTERIORES HASTA REFORMA 06/2023

Ideas → LIBRO BLANCO DE LA JUSTICIA 1997

Reforma de la Justicia PACTO ESTADO 28/05/2001 (22 dos años más tarde seguimos ante la misma cuestión y se ha reforzado más) → CARTA DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS ANTE LA JUSTICIA

LOPJ

LEC LECRIM

PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA ACTV JUDICIAL TRAS LA PARALIZACIÓN ACORDADA POR EL RD 463/2020 de 14 MARZO POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA

2. EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL → ROL DE LOS TRIBUNALES EN LA ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA

3. OTRAS → FUENTES INTERNACIONALES

convenios, tratados etc.

derecho comparado = cómo se ha llevado a cabo en otros países y si ha funcionado/ si está funcionando.

CAPITULO 2: EL REAL DECRETO-LEY 6/2023, DE 19 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN MATERIA DE SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN LOCAL Y MECENAZGO Y LA EFICIENCIA DIGITAL

1. ANÁLISIS DE LA REFORMA: ALCANCE Y OBJETIVOS PRINCIPALES

2. HERRAMIENTAS DIGITALES E IMPACTO EN EL PROCESO JUDICIAL

- ⇒ Integración de medios telemáticos → videoconferencia = de la excepción a la regla general ... ¿punto seguro?... la psicología del testimonio etc
 - ⇒ integración de medios electrónicos → comunicación = ventajas e inconvenientes
 - ⇒ ¿qué pasa en casos de problemas de conexión? etc.
3. IMPLEMENTACIÓN EN LA PRÁCTICA → ¿utopía o realidad? DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS INSTITUCIONES → avance normativo, pero carencia práctica ...
- ⇒ Interrogar a profesionales de distintas jurisdicciones → jueces, fiscales, LAJ, auxiliares judiciales y abogados tmb + pedir opinión a profesores de la materia.
 - ⇒ juzgados que están en la “zona vaciada de Madrid” ¿cómo se lleva a cabo allí? ¿La desaparición de los juzgados de paz?...
 - ⇒ si se cuenta con medios tanto personales como materiales...
4. IMPLEMENTACIÓN EN LA PRÁCTICA → DESDE LA PERSPECTIVA DEL USUARIO
- ⇒ derecho fundamental del acceso a la justicia
 - ⇒ Brecha digital → ¿realmente pueden acceder TODOS los ciudadanos?
 - ⇒ facilidades vs dificultades para acceder
 - ⇒ complejidad del sistema CLAVE...

CAPITULO 3: LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA

1. LA IA EN LA REFORMA 06/2023

- ANALIZAR ⇒ Art 35 → *k) aplicación de técnicas de inteligencia artificial para los fines anteriores u otros que sirvan de apoyo a la función jurisdiccional, a la tramitación, en su caso, de procedimientos judiciales, y a la definición y ejecución de políticas públicas relativas a la Administración de Justicia*
 - PARA APOYO FUNCIÓN JURISDICCIONAL
 - TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTOS
 - EJECUCIÓN DE POLÍTICAS

- MODELOS DE SENTENCIA CREADOS POR IA ...
 - ¿Cuál? ¿Qué data set? ¿cómo? + si es público o pv ¿si es pv protección de datos asegurado? ¿Si es público el estado puede llevarlo a cabo?
 - si se causa un daño/ pérdida oportunidad/ error = ¿quién responde?
2. MODELOS INTERNACIONALES DE LA IA EN LA JUSTICIA
- derecho comparado = otros países que usan IA en la justicia y como
3. LA REGULACIÓN DE LA IA Y EL RETO DE LA ÉTICA
- ⇒ Equilibrio entre el juicio humano y la objetividad de la IA
 - ⇒ transparencia de las decisiones basadas en la IA
 - ⇒ posible vulneración de derechos fundamentales: privacidad, discriminación etc.
 - ⇒ ¿Posible suplantación de profesionales de justicia por la IA en un futuro?

LISTADO DE ABREVIATURAS

Art./ Arts.	Artículo/ Artículos
BOE	Boletín Oficial del Estado
CE	Constitución española de 1978
CENDOJ	Centro de Documentación Judicial del Consejo de Poder Judicial
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
LEC	Ley de Enjuiciamiento Civil
LECrim	Ley de Enjuiciamiento Criminal
LOPJ	Ley Orgánica del Poder Judicial
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
STS	Sentencia del Tribunal Supremo
TC	Tribunal Constitucional
RDL 06/2023	EL REAL DECRETO-LEY 6/2023, DE 19 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN MATERIA DE SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN LOCAL Y MECENAZGO Y LA EFICIENCIA DIGITAL

CONCLUSIÓN : EFICIENCIA Vs IMPEDIMENTO: RIESGOS Y VENTAJAS DE LA INTEGRACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICO Y ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO JUDICIAL

VENTAJAS → eficiencia, rapidez... etc

INCONVENIENTES Y BARRERAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN → brecha digital, difícil implementación, impacto medioambiental, coste económico, protección de datos y ciberseguridad...

LOS LÍMITES DE LA TECNOLOGÍA

INTRODUCCIÓN: ...

CAPITULO 1: LA EVOLUCIÓN NORMATIVA DE LA DIGITALIZACIÓN EN LA JUSTICIA

Según las palabras del ilustre político, filósofo y abogado hondureño José Cecilio del Valle (1777- 1834) *“Recorriendo la historia de los pueblos antiguos y volviendo la vista a los modernos, se observa que todos tienen uno de tres estados: el de la ignorancia, el del error y el de la ilustración.”* De la historia se aprende, del aprendizaje se evoluciona, comprender el pasado evita que se cometan errores futuros.

Por lo cual, es esencial entender dónde y cómo empezó la digitalización de la justicia para entender cómo se lleva a cabo hoy en día y hasta dónde podría llegar en un futuro.

1. ANTECEDENTES NORMATIVOS: LEYES ANTERIORES HASTA REFORMA 06/2023

1.1. El libro blanco de la justicia 1997: un primer paso hacia la digitalización de la justicia

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, introdujo disposiciones relacionadas con el uso de medios electrónicos en las comunicaciones de la administración pública, sentó de esta manera una primera voluntad de digitalización del sector público, aunque no hacía referencia única y exclusivamente a la Administración de la Justicia.

Tras una gran deliberación entre los profesionales de la justicia: jueces, fiscales, abogados... El CGPJ aprueba el 08 septiembre 1998 el Libro Blanco de la Justicia Española¹, un documento de aproximadamente 400 páginas donde se analizan los problemas e inquietudes que acechan la administración de Justicia. Además de proponer reformas adecuadas que se podrán llevar a cabo para paliar estas complicaciones. Entre otros problemas, nos encontramos con la falta de eficiencia de la administración judicial, con una duración media de la primera instancia de un año, dos para la apelación y tres para la casación. Una reforma del proceso civil era imprescindible.

Era necesario acudir a nuevos medios, innovadores y eficientes, que agilicen el proceso o por lo menos su tramitación, entonces, se recomendó que se extienda las

¹ *id. Libro Blanco, cit., pág. 194*

notificaciones por medios informáticos y el uso de correo certificado y el telegrama², un pequeño paso para el hombre, un gran salto para la administración de la justicia.

En 1998 ya se pretendía incorporar, aunque de manera limitada (adaptada a aquella época) medios electrónicos en la administración de justicia.

... (aún no acabado)

CAPITULO 2: EL REAL DECRETO-LEY 6/2023, DE 19 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN MATERIA DE SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN LOCAL Y MECENAZGO Y LA EFICIENCIA DIGITAL

Antes de entrar de lleno en la materia, cabe recordar que un derecho procesal bueno, no garantiza necesariamente la justicia, pero uno malo la imposibilita. Es necesario, para garantizar el derecho a la tutela efectiva que las normas también sean eficientes. Para ello deben adecuarse a la sociedad, sus fluctuaciones y avances.

Tarde o temprano, una reforma del derecho procesal era inevitable. Pero ¿acaso no nos encontramos ya en ese "temprano"? ¿Estamos realmente preparados para que digitalización de la justicia pase a ser la norma general?

1. ANÁLISIS DE LA REFORMA: ALCANCE Y OBJETIVOS PRINCIPALES

1.1. ¿ES REALMENTE LA REFORMA UNA SOLUCIÓN EFICIENTE?

Si nos remitimos a la definición literal de “reformular” que se encuentra en la RAE, nos encontramos con sinónimos como “remodelar”, “renovar”..., es decir “modificar algo con la intención de mejorarlo”³, mejorar no quiere decir que se haga rápido ni que sea eficiente. Significa simplemente que se cambia para adaptarlo de manera idónea a la situación actual. En contrario, los cambios profundos y rápidos se les denomina “revolución”⁴ ¿necesitamos una reforma o una revolución procesal para paliar todas las lagunas que sufre el sistema de justicia?

³ Id. Reformar: tr. Volver a formar, rehacer. rehacer, recomponer. tr. Modificar algo, por lo general con la intención de mejorarlo. [reformular | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#);

⁴ [Reforma - Qué es, concepto, tipos y ejemplos de reformas](#)

En consecuencia, una reforma considerada como innovadora hoy será la norma obsoleta del futuro. Por lo tanto, uno de los problemas de las reformas es que se resisten al cambio, solo toman en cuenta las realidades presentes dejando atrás las pasadas e ignorando las futuras, estaríamos hablando de una utopía si se consigue una reforma universal y única. De hecho, la LEC se ha reformado setenta y siete veces desde su entrada en vigor en el año 2000 hasta la última que se ha realizado en 2023, es la “reforma que no cesa”⁵, nunca ha estado vigente en su integridad por más de un año.

En segundo lugar, una reforma no quiere decir necesariamente que se aborden todos los aspectos necesarios. Siempre nos encontramos con reforma tras reforma, de hecho, es imposible que abarquen todos los problemas y encuentren además soluciones a estas. Lo que se intenta hacer es “cubrir” las inquietudes más visibles. En nuestro caso, se quiere llegar a la eficiencia digital de la justicia ¿pero se incluye realmente a todas las instituciones? ¿estamos preparados para modernizar los 3.627 juzgados actualmente en función, a la espera de la reforma de eficiencia procesal? ¿y qué es de los territorios que se encuentran fuera de la península como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla o las Islas Canarias y Baleares? Además, se evoca la asistencia para personas mayores, con el objetivo de evitar que se vulnere su derecho a acceder a la justicia, pero ignoramos cuales serán los medios mediante los cuales se lleve a cabo esta ayuda. Al parecer hay mas interrogantes que respuestas claras.

Por otro lado, una reforma no siempre avanza al mismo tiempo que la sociedad, sino que en ciertos casos parece que va un paso por delante. Otra inquietud es la falta de implementación adecuada en la práctica consecuente de la falta de medios económicos, de infraestructuras, de material, de personal, de formación e información y la lista es larga...

Además, otra de las carencias que suelen tener las reformas es la falta de anticipación de efectos colaterales no previstos. Es decir, nuevas previsiones nunca introducidas ni probadas pueden tener un efecto negativo en otros ámbitos o otras ramificaciones del derecho. Como ilustración, con la digitalización del proceso judicial, se podría replantear el concepto de privacidad y la protección de datos, también nos podríamos cuestionar de la relación entre los datos que se encuentran en la Carpeta Judicial y los delitos contra la intimidad que regula el derecho penal, la sobre digitalización puede

⁵ [La reforma que no cesa en la Ley de Enjuiciamiento Civil | Opinión](#)

también acentuar vulnerar el derecho de acceso a la justicia de aquellos que dependen de los procesos presenciales.

Desde otro punto de vista, aumentar la eficiencia, aumenta el trabajo, es decir, si se llega a la digitalización y la eficiencia procesal absoluta, no habrá más problemas que se deban corregir, hacer que se resuelvan casos más rápidos conllevaría a que haya más casos paradójicamente, no los reducirá. En otras palabras, al mejorar la eficiencia y rapidez de estos, crearan más confianza y los ciudadanos se sentirán más motivados a presentar demandas, aunque sea por casos menores que se pueden resolver de manera extrajudicial, pero al ser más fácil pues es preferible. A medida que la eficiencia sube más actores se irán sumando. En consecuencia, los tribunales se sobrecargarán y se tendrá que volver a llevar a cabo una nueva reforma, y así sucesivamente.

...

BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS / OBRAS DOCTRINALES

José M^a . Fernández Seijo, Silvia Barona Vilar, Javier Fernández Díez, Sonia Calaza López, Alberto Martín de Santos... Guía práctica sobre la reforma procesal y digital, marzo 2024

Miguel Bueno Benedí “videoconferencia y juicios telemáticos” 03 de febrero 2023

Julio Sigüenza López “proceso civil y nuevas tecnologías” 2021

Federico Bueno de Mata (director) y otros autores, “El impacto de las tecnologías disruptivas en el derecho procesal” 2022

Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias “el derecho de los algoritmos”, 2020

Sonia Calaza López, Ixusko Ordeñana Gezuraga (directoras) y otros autores, “ Next generation Justice: Digitalización e Inteligencia Artificial”

2. ARTÍCULOS DE REVISTA

DIARIO LA LEY

Santisteban Castro, María, De la excepción a la normalidad: la declaración del acusado a través de medios telemáticos a la luz del Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia, Diario Ley, Sección doctrina, 25 de abril de 2021 [diariolaley - Documento](#)

Vicente Magro Servet, Análisis del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre. aspectos procesales y de funcionalidad tecnológica en la justicia, Diario LA LEY, N° 10412, Sección Doctrina, 22 de diciembre de 2023, LA LEY [diariolaley - Documento](#)

Medidas urgentes en materia de transformación digital y procesal de la Administración de Justicia, función pública, régimen local y mecenazgo para la ejecución del PRTR, Diario ley, 20 de diciembre de 2023 [diariolaley - Documento](#)

Juan Antonio Andino López, Sobre los juicios telemáticos, DIARIO LA LEY, La Ley Probática, ISSN-e 2660-4191, N°. 15, 2024

Jaime de Lamo Rubio, La reforma sobre eficiencia procesal en el orden social aproximación crítica. (Real Decreto Ley 6/2023) Diario La Ley, ISSN 1989-6913, N° 10431, 2024

ARANZADI

DOSSIER Entrada en vigor de las medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia (Real Decreto-Ley 6/2023, ARANZADI LEY, marzo 2023 [743.pdf](#))

VLEX

Entrada en vigor de las medidas de eficiencia digital y procesal del servicio público de justicia, Revista de Derecho vLex - Núm. 236, enero 2024

OTROS

Gustavo Adolfo Amoni Reverón, “El uso de la videoconferencia en cumplimiento del principio de intermediación procesal” Rev. IUS vol.7 no.31 Puebla ene./jun. 2013 → https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-21472013000100005&script=sci_arttext

María de los Ángeles González, El uso de videoconferencias: ¿desconfianza en la tecnología o en los medios de prueba declarativos? Rev. chil. derecho tecnol. vol.11 no.2 Santiago dic. 2022 → https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-25842022000200027&script=sci_arttext

Arcadio Herrera Arvay, “El impacto de las audiencias virtuales en el debido proceso” Revista Jurídica Piélagus, Vol.20 No.1 Enero - junio de 2021, Colombia → <https://journalusco.edu.co/index.php/pielagus/article/view/2781/4531>

Gonzalez Torres Abogados, Consecuencias de la negativa del tribunal a la declaración por videoconferencia de un acusado que carece de medios económicos para acudir al juicio”, el 01 de septiembre 2017 → <https://gonzaleztorresabogados.blogspot.com/2017/09/consecuencias-de-la-negativa-del.html>

3. REFERENCIA INTERNET Y ARTÍCULOS DE PRENSA

El libro blanco de la justicia y el anteproyecto de la ley de enjuiciamiento civil españoles, Julio Banacloche Palao profesor titular de derecho civil, universidad

complutense de Madrid → http://www.tribunalmmm.gob.mx/publicaciones/Debate/a1numero1/el_libro_blanco.htm

Consejo General del Poder Judicial Composición → [Composición](#) | [CGPJ](#) | [Poder Judicial](#) | [Audiencia Nacional](#) | [Información institucional](#)

Patricia esteban “El Congreso aprueba la modernización de la estructura judicial española: de 3.800 juzgados a 431 tribunales de instancia” Cinco Días, 13 noviembre 2024 → https://cincodias.elpais.com/legal/2024-11-14/el-congreso-aprueba-la-modernizacion-de-la-estructura-judicial-espanola-de-3800-juzgados-431-tribunales-de-instancia.html?utm_source=chatgpt.com

Página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las cortes

- “Transformación digital de la Justicia” <https://www.mjusticia.gob.es/es/servicio-justicia/proyectos-transformacion/transformacion-digital-justicia>
- “El Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia”, 19 julio 2022 <https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/gabinete-comunicacion/noticias-ministerio/ley-eficiencia-digital#:~:text=Este%20proyecto%20establece%20un%20marco%20jur%C3%AAdico%20de%20vanguardia,digital%2C%20impulsando%20su%20eficiencia%20y%20orientando%20al%20da>
- ¿Qué es el CTEAJE? <https://www.administraciondejusticia.gob.es/cteaje/que-es-el-cteaje#:~:text=Este%20%C3%B3rgano%20es%20el%20COMIT%C3%89%20T%C3%89CNICO%20ESTATAL%20DE,de%20los%20sistemas%20y%20aplicaciones%20empleados%20en%20l>

CONFILEGAL

- La digitalización de la Justicia ya está agilizando los trámites a la ciudadanía, según el secretario de Estado, 12 de noviembre 2024 <https://confilegal.com/20241112-la-digitalizacion-de-la-justicia-ya-esta-agilizando-los-tramites-a-la-ciudadania-segun-el-secretario-de-estado/>

- Blanca Valdés “Juzgados en pueblos: sin personal funcionario estable, digitalización fallida y forenses escasos”, CONFILEGAL, 26 de octubre de 2024 → <https://confilegal.com/20241026-juzgados-en-pueblos-sin-personal-funcionario-estable-digitalizacion-fallida-y-forenses-escasos/>

Página del Gobierno de España, sección de Noticias,

- “El Gobierno aprueba reformas en el ámbito de la Función Pública y la Ley de Mecenazgo” , 19 de diciembre 2023 → <https://planderecuperacion.gob.es/noticias/gobierno-aprueba-reformas-ambito-funcion-publica-ley-mecenazgo-cumplimiento-compromisos-prtr>
- El Gobierno aprueba un paquete de medidas para la transformación digital y procesal del servicio público de Justicia, 19 de diciembre 2023 → <https://planderecuperacion.gob.es/noticias/gobierno-aprueba-paquete-medidas-transformacion-digital-procesal-servicio-publico-justicia-prtr>
- Justicia 2030 <https://www.administraciondejusticia.gob.es/justicia-2030>

Roca Junyent Abogados, departamento de Litigación, Arbitraje y Mediación “Transformaciones legales: Análisis detallado del Real Decreto- ley 06/223” 8 de enero 2024 https://www.rocajunyent.com/sites/default/files/content/file/2024/01/08/1/analisis-detallado-del-real-decreto-ley-6_2023.pdf

Página web de la Union europea

- “El Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia” https://commission.europa.eu/business-economy-euro/economic-recovery/recovery-and-resilience-facility_es#:~:text=El%20Mecanismo%20de%20Recuperaci%C3%B3n%20y%20Resiliencia%20%28MRR%29%20es,m%C3%A1s%20fuertes%20y%20resilientes%20de%20la%20crisis%20actual.
- “NextGenerationEU” https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/eu-borrower-investor-relations/nextgenerationeu_en?prefLang=es
- https://ec.europa.eu/economy_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/country_overview.html?lang=es

INE “Hogares que tienen acceso a Internet y hogares que tienen ordenador. Porcentaje de menores usuarios de TIC” →

ine.es/ss/Satellite?c=INESeccion_C&cid=1259925529799&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888

Union de Consumidores de Extremadura, sección Noticias del día → [Más de 5,5 millones de personas aún no tienen acceso a Internet en España – Unión de Consumidores de Extremadura](#)

Dpto. Administrativo Iberley “Medidas de eficiencia digital y procesal por RD-ley 6/2023: ¿a qué normas afecta?”, 12 octubre 2024 → <https://www.iberley.es/revista/medidas-eficiencia-digital-y-procesal-rd-ley-6-2023-871>

Xavier Pineda Buendia, Geniuris Law firm, “Comentarios a la modificación procesal civil del Real Decreto Ley 6/2023 de 19 de diciembre”, el 3 de enero 2024 → <https://www.geniurislaw.com/post/comentarios-a-la-modificaci%C3%B3n-procesal-civil-del-real-decreto-ley-6-2023-de-19-de-diciembre>

Escarlata Gutiérrez Mayo “Juicios telemáticos. Ventajas y posibles riesgos” OTROSÍ, 10 de septiembre de 2020 → <https://www.otrosi.net/juicios-telematicos-ventajas-y-posibles-riesgos/>

Escarlata Gutiérrez Mayo “Juicio mediante videoconferencia: ¿Vulnera el derecho de defensa?” 18 de agosto de 2021 → <https://blog.sepin.es/2021/08/comparencia-videoconferencia-acusado-delito-grave>

UNODC, “La función judicial y los límites éticos de una justicia virtual” → <https://www.unodc.org/dohadeclaration/es/news/2021/10/the-judicial-profession-and-the-ethical-limits-of-a-virtual-justice-system.html>

Alberto Pascual García, ¿Es igual de justo un juicio por videoconferencia que uno presencial?, UNIR, 08 de junio 2020 → <https://www.unir.net/revista/ingenieria/juicio-por-videoconferencia/>

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- PROMETEA: el primer sistema de inteligencia artificial predictivo de la justicia se presenta en el “Mundial de Inteligencia Artificial” 27 de Mayo de 2019 → <https://abogados.com.ar/prometea-el-primer-sistema-de-inteligencia-artificial-predictivo-de-la-justicia-se-presenta-en-el-mundial-de-inteligencia-artificial/23523>

- ROSS INTELLIGENCE : <https://blog.rossintelligence.com/>
- IA Juridica : la revolución de la inteligencia artificial por Lefebvre Dalloz → [IA juridique : La révolution de l'intelligence artificielle par Lefebvre Dalloz - Lefebvre Dalloz](#)

4. JURISPRUDENCIA

5. LEGISLACIÓN

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (BOE 29 de diciembre de 1978).

LEYES

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre 1992)

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE 2 de julio de 1985)

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (BOE 8 de enero de 2001).

Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (BOE 19 de septiembre de 2020).

DECRETOS LEGISLATIVOS Y DERCRETOS LEY

Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (BOE 29 de abril de 2020).

Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo

OTRAS

EL LIBRO BLANCO CGPJ 08 septiembre 1998.

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) (ST 10150/21; ST 10150/21 ADD 1 REV 2) de 13 de julio de 2021 sobre la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, Bruselas, 18 de diciembre 2024

6. CONFERENCIAS

Universidad de Granada, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, DATAFÓRUM JUSTICIA 2024, lunes 11 y martes 12 noviembre 2024 → <https://dataforumjusticia.es/indirecto/>

Universidad Pontificia Comillas, ICADE, área de derecho procesal, LA RECONFIGURACIÓN DEL PROCESO CIVIL: ACCIONES COLECTIVAS, DIGITALIZACIÓN Y TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS. 30 y 31 de enero de 2025.